

RESOLUCIÓN No. 152 de 12 de Julio de 2011

"Por la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de selección abreviada N° 004 de 2011"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales en especial de las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Resolución 132 de 2008, y en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008 y la resolución 165 del 3 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007 y los Decretos Reglamentarios 2474 de 2008 y 2025 de 2009, se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para Contratar la compra de dotación de uniformes para los 28 funcionarios y funcionarias de la Contraloría Distrital.

Que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias convocó mediante la modalidad de Selección Abreviada – subasta inversa No. 004 de 2011, a los interesados en presentar propuestas, tal y como lo determina el Decreto 2474 de 2008, publicando los pre pliegos y pliegos en el sitio web Portal Único de Contratación Estatal – SECOP y en la pagina web de la Contraloría Distrital.

Que mediante resolución No 130 del 20 de junio de 2011, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada No 004 de 2011, y se fijó como fecha de cierre y entrega de documentos habilitantes el día 29 de junio de 2011 a las 4:00 PM.

Que en la hora y fecha señalada en los Pliegos de la Convocatoria Pública para el cierre y presentación de las propuestas, la Entidad recibió dos ofertas presentadas por

No.	PROponentes	NIT
1	COMERCIALIZADORA POINTER S.A.	802.011.433-2
2	VESTIMOS DEL CARIBE LTDA	890.406.328-3

Que la verificación de los requisitos mínimos exigidos, tales como: Jurídicos, Financieros, Técnicos, de las propuesta presentadas, fue publicada en la página web Portal Único de Contratación Estatal - SECOP-, la cual fue ratificada por el Comité Evaluador, lo que dio como resultado que los dos proponentes quedaran habilitados.

Que de conformidad con lo señalado en el cronograma de actividades y en estricto cumplimiento a lo establecido por el decreto 2474 de 2008 el día 12 de julio de 2011 siendo las 3:00 P.M se dio inicio al procedimiento de subasta inversa presencial en el cual los proponentes habilitados partiendo del menor valor ofertado el cual era \$12.548.880 pesos, hicieron tres lances teniendo como mínimo margen de mejora la suma de \$100.000 y como máximo \$400.000.

Que en consecuencia de lo anterior se dio un empate entre los proponentes el cual se decidió mediante sorteo que favoreció a VESTIMOS DEL CARIBE LTDA representada legalmente por la señora BUENA SUSANA VELLOJIN HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 34.965.231.

Que en merito de lo expuesto, el Secretario General, en su calidad de ordenador del gasto de la Entidad,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada No 004 de 2011, a **VESTIMOS DEL CARIBE LTDA** identificada con Nit 890.406.320-3 y representada legalmente por la señora **BUENA SUSANA VELLOJIN HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.965.231 por valor de **DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$12.148.880)** incluido IVA, según las condiciones técnicas del Pliego de Condiciones, y la oferta realizada en procedimiento de subasta inversa presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución al representante legal de **VESTIMOS DEL CARIBE LTDA.**, señora **BUENA SUSANA VELLOJIN HERNANDEZ.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el SECOP la presente resolución, la cual rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO
Secretario General